

Minimización de costos en el patio único de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Magdalena mediante proyección económica de vehículos a chatarrizar.

Adrián José Noguera Gutiérrez

Cód. 2015120103

Estudiante de prácticas profesionales

Mercedes Martínez Zabaleta

Tutor de prácticas profesionales

SANDRA YANETH VILLALOBOS URUETA

Tutor empresarial

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

PROGRAMA DE ECONOMÍA

SANTA MARTA D.T.C.H. MAGDALENA

2021



DEDICATORIA

El presente proyecto está dedicado principalmente a Dios, por ser fuente y fuerza de inspiración para culminar esta etapa, a mis padres Alfredo Noguera y Liliana Gutiérrez por ser fuente de inspiración y brindarme los recursos y los valores necesario para ser una persona de bien y un profesional, a mis Abuelas Daisy Manjarrez y Maritza Calero por su amor y apoyo incondicional para ser alguien en la vida.

A Roger Alfonso Hernández Gutiérrez, por ser fuente de inspiración y aunque ya no se encuentre con nosotros, sé que en donde este será la persona más feliz del mundo al ver quien soy hoy en día y ensartarlo por todo el amor que brindo estando en vida.

A mis hermanos que los amo mucho y que vean que en la vida todo lo que uno se propone lo puede conseguir con esfuerzo y sacrificio y que por más que tropecemos siempre hay que mirar hacia delante

A Andrea Catalina Márquez Pérez, por ser una persona incondicional para mí y brindarme todo su apoyo en los momentos malos y buenos en mi vida.

Gracias a todos por aportar un granito de arena en este primer paso de muchos que daré en esta vida y por todas sus oraciones en los momentos difíciles que pase, totalmente agradecidos con ustedes.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirme y guiarme a lo largo de este proceso, por ser mi fortaleza en los momentos de dificultad y debilidad.

A la Universidad Del Magdalena por brindarme el espacio y darme a los mejores docentes con dedicación y compromiso.

A mis amigos de Artivela que se convirtieron en una familia y me abrieron las puertas en el momento que más lo necesite, especialmente al señor Luis Martínez y Didier Hernández, son fuente de inspiración y lo más importante son una gran familia.

A la doctora Sandra Villalobos por ser una excelente guía en este proceso practicas a la doctora Olga Jaramillo por su inmensa fe, la doctora Gladys Acosta y el doctor William por su inmenso carisma y energía y finalmente a la doctora Zuly Pardo por acogerme y brindarme todo su conocimiento y formar ese granito de arena que necesitaba para convertirme en lo que siempre soñé.

Agradezco a las demás personas que aportaron al cumplimiento de esta meta.



Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	7
2.1 Aspectos legales, económicos y organizacionales	7
2.1.1 Direccionamiento.....	7
2.1.2 Funciones.....	7
2.1.3 Valores y principios	9
2.1.4 El logo.....	10
2.1.5 Organigrama.....	11
2.1.6 Número de trabajadores.....	12
2.1.7 Políticas, leyes y decretos:.....	12
2.2 Filosofía Institucional	17
2.2.1 Historia	17
2.2.2 Misión	19
2.2.3 Visión.....	19
2.2.4 Políticas	19



3. INFORMACION DEL TRABAJO REALIZADO	19
3.1 Descripción del área de trabajo	20
3.2 Descripción de las actividades asignadas	20
4. PROPUESTA	21
4.1 Nombre de la propuesta.....	21
4.2 Diagnóstico.	21
4.3 Planteamiento o identificación del problema.....	23
5. JUSTIFICACION	23
6. OBJETIVOS	25
6.1 Objetivo general	25
6.2 Objetivos específicos	25
7. REFERENTES TEORICOS	25
8. PLAN DE ACCIÓN	27
9. RESULTADOS OBTENIDOS	28
10. AUTOEVALUACIÓN.....	30
11. RECOMENDACIONES	30
13. CONCLUSIONES	31
12. BIBLIOGRAFÍA	32



1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe de prácticas profesionales se expone todo el conocimiento de las experiencias adquiridas en el tiempo que se estuvo presente en la Fiscalía General De la Nación – Seccional Magdalena Grupo de apoyo -área de bienes, en la que se alcanzaron conocimientos y también se colocaron en prácticas conocimientos adquiridos en la carrera de Economía.

En la seccional Magdalena-área de bienes se obtuvieron conocimientos de inventario de vehículos incautados, contrato de arrendamiento, almacenamiento de documentos, informes de SIAF, procesos de ingreso y salidas de vehículos - motocicletas y proceso de chatarrización.

De las tareas administrativas y consideradas como la más importante para una óptima labor administrativa es la proyección financiera.

La proyección financiera es un análisis fundamental debido a que pronostican y especulan los resultados económicos-financieros futuros de la empresa respecto a sus operaciones, la cual también nos permite tener en cuenta a futuro los posibles riesgos que pueda tener una empresa pública o privada. (Anonimo, 2019, p.1).

La economía para muchas personas puede pasar desapercibida y solo nos damos cuenta que tan importante es cuando algo anda mal en X o Y circunstancia, toda toma de decisiones en el ámbito económico puede repercutir en la sociedad ya sea para bien o para mal.(Paniagua, 2013, p.8).

Por consiguiente, la minimización de costos es fundamental para una empresa ya que abarca la tan importante toma de decisiones en una empresa para maximizar su utilidad y para aumentar su



rendimiento productivo a costos mínimos, aunque teóricamente se lea fácil el proceso que se lleva para lograr este objetivo es de gran dificultad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se trabajaron los aspectos característicos de la entidad antes mencionada y una propuesta de mejora en cuanto a las proyecciones y minimización de costos en el patio único de la seccional Magdalena en la ciudad de Santa Marta.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1 Aspectos legales, económicos y organizacionales

Nombre de la institución: Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena.

Dirección: Carrera 8 N° 26 a 15 – Barrio La Esperanza (antiguo DAS)

2.1.1 Direccionamiento

La Fiscalía General de la Nación es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia

2.1.2 Funciones

Se encuentran detallados en la Constitución Política de Colombia, Artículo 250, modificado por el Artículo 2 del Acto Legislativo No. 3 de 2002, que establece:

“...La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo”.



“... No podrá, en consecuencia, suspender, interrumpir, ni renunciar a la persecución penal, salvo en los casos que establezca la ley para la aplicación del principio de oportunidad regulado dentro del marco de la política criminal del Estado, el cual estará sometido al control de legalidad por parte del juez que ejerza las funciones de control de garantías. Se exceptúan los delitos cometidos por Miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio”.

En ejercicio de sus funciones la Fiscalía General de la Nación, deberá:

1. Solicitar al juez que ejerza las funciones de control de garantías las medidas necesarias que aseguren la comparecencia de los imputados al proceso penal, la conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial, de las víctimas.

El juez que ejerza las funciones de control de garantías, no podrá ser, en ningún caso, el juez de conocimiento, en aquellos asuntos en que haya ejercido esta función.

La ley podrá facultar a la Fiscalía General de la Nación para realizar excepcionalmente capturas; igualmente, la ley fijará los límites y eventos en que proceda la captura. En estos casos el juez que cumpla la función de control de garantías lo realizará a más tardar dentro de las treinta y seis horas siguientes.

2. Adelantar registros, allanamientos, incautaciones e interceptaciones de comunicaciones. En estos eventos el juez que ejerza las funciones de control de garantías efectuará el control posterior respectivo, a más tardar dentro de las treinta y seis horas siguientes.

3. Asegurar los elementos materiales probatorios, garantizando la cadena de custodia mientras se ejerce su contradicción. En caso de requerirse medidas adicionales que impliquen afectación de derechos fundamentales, deberá obtenerse la respectiva autorización por parte del juez que ejerza las funciones de control de garantías para poder proceder a ello.



4. Presentar escrito de acusación ante el juez de conocimiento, con el fin de dar inicio a un juicio público, oral, con inmediación de las pruebas, contradictorio, concentrado y con todas las garantías.
5. Solicitar ante el juez de conocimiento la preclusión de las investigaciones cuando según lo dispuesto en la ley no hubiere mérito para acusar.
6. Solicitar ante el juez de conocimiento las medidas judiciales necesarias para la asistencia a las víctimas, lo mismo que disponer el restablecimiento del derecho y la reparación integral a los afectados con el delito.
7. Velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal, la ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa.
8. Dirigir y coordinar las funciones de policía Judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.
9. Cumplir las demás funciones que establezca la ley.

2.1.3 Valores y principios

Todos los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación cumplen sus labores de acuerdo con los siguientes valores y principios:

Transparencia. Actúan rectamente cumpliendo nuestro deber, de acuerdo con la Constitución y la ley, especialmente en lo referente al respeto por los recursos públicos, la transparencia en nuestras actuaciones y la rendición de cuentas de nuestro desempeño.

Servicio. Asumimos nuestra responsabilidad de garantizar el derecho de acceso a la justicia de los usuarios de la entidad, así como de las víctimas del delito. Nuestras actitudes se orientan a brindarles



una atención respetuosa, digna, amable y tolerante. Realizamos los ajustes necesarios para garantizar el acceso a la justicia de todos los usuarios.

Imparcialidad. Actúan con objetividad y equidad, sin prejuicios ni discriminaciones.

Diligencia. Realizan todas las actividades con calidad y de manera oportuna y eficiente.

Trabajo en equipo. Demostramos articulación, coordinación y colaboración con otros servidores y entidades. Nuestras acciones aportan valor y se dirigen al cumplimiento de metas y objetivos compartidos.

Adaptación al cambio. Tienen la capacidad de ajustar nuestros comportamientos, hábitos y metodologías de trabajo a los cambios internos y demandas externas a la institución

Figura 1

Logo Fiscalía General De La Nación



Figura. (Tomada de la Página Web, de la Fiscalía General de la Nación)

La Pieza Clave

La ficha de un rompecabezas es el símbolo adecuado para representar visualmente a la Fiscalía, porque incluye los conceptos de búsqueda, solución y respuesta que persigue la entidad a través de su actividad investigativa.



La ficha no es una pieza suelta. Refleja el trabajo sólido, armónico y de equipo de cada uno de los funcionarios que conforman la institución, quienes de manera permanente se esfuerzan en procura de una justicia de calidad y oportuna para los colombianos.

2.1.5 Organigrama

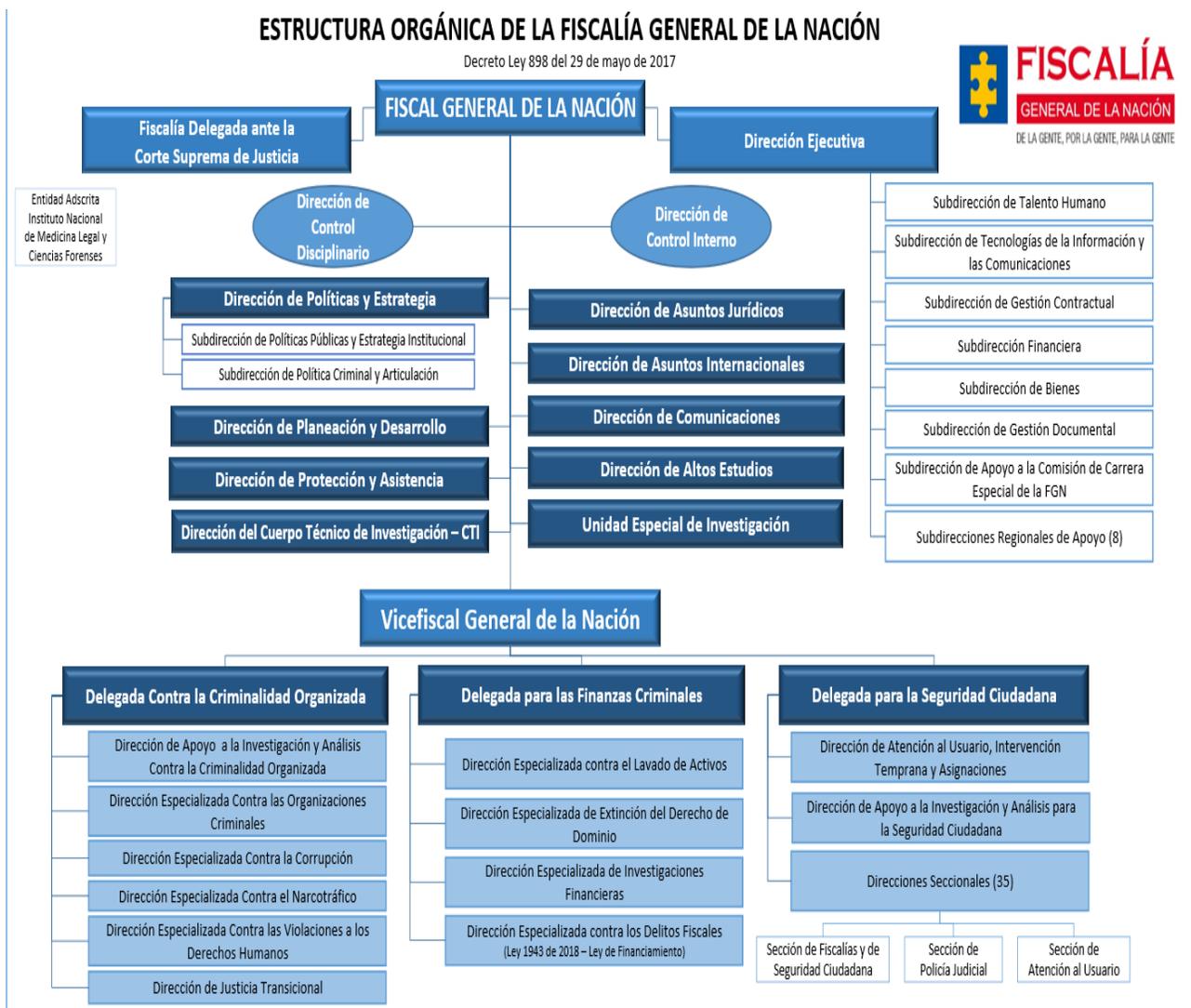




Figura. (Tomada de la Página Web, de la Fiscalía General de la Nación)

2.1.6 Número de trabajadores

- En la actualidad la FGN cuenta con más de 23 mil funcionarios distribuidos en 35 seccionales y en la seccional Magdalena cuenta con 362 funcionarios en 5 sedes que son:
- Fiscalía administrativa.
- Fiscalía CTI.
- Fiscalía general de la nación: Fiscalía san José URI fiscalía del distrito.
- Fiscalía general de la nación Galaxia Fiscales
- Fiscalía unidad de justicia y paz

2.1.7 Políticas, leyes y decretos:

Los procesos establecidos por la Fiscalía General de la Nación, se rigen bajo normas que tienen como finalidad establecer los principios y las directrices generales para su funcionamiento.

- Constitución Política de Colombia
- **Artículo 249** “La Fiscalía General de la Nación estará integrada por el Fiscal General, los fiscales delegados y los demás funcionarios que determine la ley. El Fiscal General de la Nación será elegido para un período de cuatro años por la Corte Suprema de Justicia, de terna enviada por el presidente de la República y no podrá ser reelegido. Debe reunir las mismas calidades exigidas para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. La Fiscalía General de la Nación forma parte de la rama judicial y tendrá autonomía administrativa y presupuestal.”
- **Artículo 250:** De las funciones de la Fiscalía General de la Nación.
- **Artículo 251:** Describe funciones especiales de la Fiscalía General de la Nación.



- **Artículo 252:** “Aun durante los Estados de Excepción de que trata la Constitución en sus artículos 212 y 213, el Gobierno no podrá suprimir, ni modificar los organismos ni las funciones básicas de acusación y juzgamiento.”
- **Artículo 253:** “La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”
- **Artículo 209:** “Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- **Leyes**
- **Ley 600 de 2000:** “Ley por la cual se expide el código de procesamiento penal colombiano, determina las normas rectoras”. Es el antiguo código de procesamiento penal que serviría de base para el sistema Penal Oral Acusatorio de la ley 906 de 2004.
- **Ley 906 de 2004:** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal Colombiano”.
- **Ley 975 de 2005:** “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.



- **Ley 962 de 2005:** “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”
- **Ley 1142 de 2007:** “Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana”
- **Ley 1098 de 2006:** “Por la cual se expide el código de infancia y adolescencia”, donde se resaltan temas como derechos de protección, obligaciones de la familia, obligaciones de las instituciones educativas y funciones de la Policía Nacional para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Ley 1448 de 2010:** “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 1760 de 2015:** “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad”
- **Ley 418 de 1997:** “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.” (Ley de orden público)
- **Ley 1786 de 2016:** “Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015”
- **Artículo 3 de la Ley 489 de 1998:** “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”



- **Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011:** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.” El artículo 3 especifica de cómo debe actuar la entidad en sus procesos a la luz de los principios de la constitución política.
- **Ley 1106 de 2006:** artículo 4, Programa de Protección de Testigos de la Fiscalía General de la Nación.
- **Ley 1424 de 2010:** disposiciones de Justicia Transicional.
- **Ley 793 de 2002:** Extinción del Derecho de Dominio.
- **Ley 1708 de 2014:** Código de Extinción de Dominio.
- **Decretos:**
- **Decreto Número 0989 de 2017:** Por el cual se dictan normas sobre el régimen salarial y prestacional para los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto Número 1015 de 2017:** Por el cual se modifica el Decreto 247 de 2016
- **Decreto 415 de 2016:** “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”.
- **Artículo 4 Decreto 2573 de 2014:** “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”
- **Decreto Ley Número 016 de 2014:** (Modificado por Decreto Ley 898 de 2017)



Resoluciones

- Resolución 2456 de 2016: “Por medio de la cual se reglamenta el sistema de evaluación del desempeño laboral de los servidores que ostenten derechos de carrera o se encuentren en período de prueba en el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación, y se aprueban y adoptan los parámetros y el instrumento para su aplicación.”
- Resolución 0-1343 de 2014: “Por medio de la cual se reglamentan el Comité Nacional y los Comités Seccionales de Priorización de Situaciones y Casos, y se asignan diversas funciones para la implementación de la política de priorización.
- Resolución 0-0526 de 2014: Por medio de la cual se reglamenta el Comité de Gobierno en Línea de la Fiscalía General de la Nación.
- Directivas
- Directiva 002 de 2015: “Por medio de la cual se amplía y modifica la Directiva 01 de 2012, se desarrolla el alcance de los criterios de priorización de situaciones y casos, y se establecen lineamientos para la planificación y gestión estratégica de la investigación penal en la Fiscalía General de la Nación.”
- Directiva 001 de 2015: “Por medio de la cual se explica la naturaleza, se establecen los alcances y se fijan límites sobre el contenido de las directivas”.
- Directiva 0001 de 2012: “Por medio de la cual se adoptan unos criterios de priorización de situaciones y casos, y se crea un nuevo sistema de investigación penal y de gestión de aquellos en la Fiscalía General de la Nación.”
- **Acuerdos de paz**



Artículo 69. “Los Magistrados de las Salas de Justicia y del Tribunal para la Paz y los fiscales integrantes de la Unidad de Investigación y Acusación, podrán acceder a los documentos y fuentes de investigación conforme a lo establecido en las leyes colombianas que en cada momento regulen el acceso a documentos y fuentes de investigación para magistrados, jueces y fiscales de la República.”

- **Manual de sistema integrado de gestión de la FGN**

El cual integra todos los elementos que definen y componen el Sistema de Gestión Integral y el Modelo Estándar de Control Interno de la Fiscalía General de la Nación, con base en las Normas NTC-ISO 9001, NTC GP1000, NTC-ISO/IEC 17025, MECI 1000, y gradualmente adicionando los requisitos de las normas NTC ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y NTC-OHSAS 18001 Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con el propósito que se conviertan en un instrumento clave para la inducción, capacitación, desarrollo y mejoramiento del servicio de los servidores, pasantes y contratistas.

2.2 Filosofía Institucional

2.2.1 Historia

La Fiscalía General nació en 1991 con la promulgación de la nueva Constitución Política y empezó a operar el 1 de julio de 1992.

La Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de investigar y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presume han cometido algún delito que atente contra la vida, la seguridad o los bienes de otro. Nacimos en 1991 con la promulgación de la Constitución Política de Colombia y empezamos a operar el 1 de julio de 1992. Nuestra entidad es liderada por el Fiscal General,



quien para cumplir con su objetivo misionales está acompañado por el Vice fiscal, los fiscales delegados y los demás funcionarios que determina la ley.

Para brindar un mejor servicio en la administración de justicia, la entidad ha tenido dos grandes transformaciones en su estructura. En 2014, mediante las facultades extraordinarias otorgadas al presidente de la República, Juan Manuel Santos, se realizó una reforma administrativa a la entidad en la que se modificó y definió: la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, los niveles jerárquicos, la nomenclatura y la planta de cargos, entre otros. Y en 2017 con el Decreto Ley 989 - con el que se contribuye a facilitar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera - firmado el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno Nacional y el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) A la fecha, el ente acusador cuenta con más de 23 mil funcionarios distribuidos en 35 seccionales que cubren todo el país.

En su estructura, la Fiscalía cuenta con dependencias que ejecutan procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de seguimiento, control y mejora. De acuerdo con el Decreto Ley 898 de 2017, el siguiente es el organigrama institucional.



2.2.2 Misión

La Fiscalía General de la Nación garantiza el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, protege los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participa activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado.

Visión

En 2024, la Fiscalía General de la Nación será reconocida como una organización confiable, transparente y eficiente, que hace presencia oportuna en todo el territorio a partir de la innovación de las metodologías de investigación, con lo que habremos contribuido a una sociedad libre de violencia. Con el trabajo realizado, la entidad será un lugar en donde los funcionarios se inspiren cada vez más a dar lo mejor de sí.

2.2.4 Políticas

Garantizar un actuar institucional eficiente, efectivo, eficaz, transparente, ético y oportuno en el cumplimiento de nuestra misión institucional, para encontrar la verdad de los hechos en la investigación penal y lograr la calidad en la gerencia institucional, bajo un enfoque de mejoramiento continuo a procesos orientados a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

3. Informe de trabajo realizado



3.1 Descripción del área de trabajo

Grupo de apoyo – área de bienes – subdirección regional de apoyo caribe – fiscalía general de la nación – seccional Magdalena, es un instrumento administrativo que se dedica a varias operaciones como son:

1. Supervisión y cumplimientos de los contratos de mantenimiento de las instalaciones.
2. El pago de servicios públicos
3. Inventarios del patio único (bienes incautados)
4. Transporte
5. Almacén de bienes
6. Inventario de bienes
7. Revistas de celulares

3.2 Descripción de las actividades asignadas

Las funciones realizadas como Auxiliar Ad-Honorem dentro de esta organización fueron:

1. Brindar asistencia administrativa y operativa de acuerdo con las directrices recibidas, los métodos y procedimientos establecidos
2. Manejar y actualizar base de datos a cargo de dependencia
3. Apoyar la solución de peticiones y consultas de acuerdo a los lineamientos de superior de inmediato
4. Elaborar, alimenta y revisar matrices de la información.
5. Organización de procesos administrativos de las sedes de la FGN.
6. Verificación y actualización de hojas de vida de vehículos incautados y patrimoniales



7. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y aquellas inherentes a las que desarrollan de la dependencia y la formación académica del practicante, bajo la tutoría de la líder de la seccional de Bienes del Magdalena.

4. Propuesta

A modo de propuesta para el mejoramiento del área de los bienes incautados en el patio único de la Fiscalía Seccional Magdalena y para una mejor distribución de los espacios internamente de lo cual se ha venido corrigiendo poco a poco, es necesario proponer una minimización de costos y una "Minimización de costos en el patio único seccional magdalena mediante proyección financiera de vehículos a chatarrizar"

Esta propuesta se plantea teniendo en cuenta que los gastos que debe asumir el patio único por reubicar vehículos suelen ser muy altos y la aseguradora no cubre dicho movimiento.

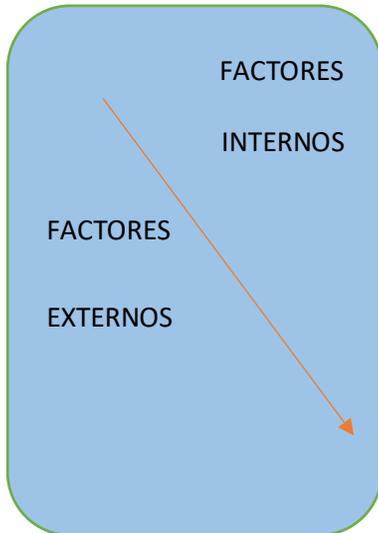
Esta propuesta tiene como finalidad tener un mejor repartimiento de vehículos en custodia, una mejor proyección económica con los vehículos próximos a chatarrizar y una mejor proyección a futuro.

Todo esto se puede realizar primero teniendo una base de datos en Excel en donde tengamos bien definidos una matriz de vehículos por antigüedad, vehículos próximos a ingresar o salir (esto una vez definido una orden de ingreso o salida), vehículos de gran tamaño y vehículos próximos a chatarrizar.

4.1 Nombre de la propuesta.

Minimización de costos en el patio único de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Magdalena mediante proyección económica de vehículos a chatarrizar.

4.2 Diagnóstico.



FORTALEZAS:

- Personal capacitado para seguir lineamientos.
- Manejo de base de datos para filtro de vehículos y motocicletas.
- Presencia de funcionaria encargada para supervisión de las labores establecidas para posible mejora.

DEBILIDADES:

- Falta de personal capacitado de automotores
- Falta de ubicación estratégica de vehículos y motocicletas
- Falta de agilización de parte de fiscales para descongestión

Oportunidades:

- Proyección estratégica propuesta por el practicante
- Solución a posibles fallas estratégicas
- Base de datos de aproximaciones vehiculares

Fo (Max -Max)

- Identificación estratégica de vehículos de gran tamaño y antigüedad
- Correcciones pertinentes y estratégicas en el desarrollo de la actividad

Do (Max-Max)

- Visitas a fiscales de posibles casos inactivos, para dale posible solución
- Reducción de problemas por descongestión mediante apoyo de la dirección de descongestión de bienes

Amenazas

- Restricciones establecidas políticas publicas
 - Riesgo laboral por posibles animales en vehículos antiguos
 - Descargos por no cumplimientos de objetivos trazados
- * Escases de apoyo del área de mantenimiento

FA (MAX-MIN)

- Supervisión de un buen inventario, descongestión y ubicación, para mejores internamente en el patio único que genere una reducción de costos

DA (MIN-MIN)

- Las contracciones del no cumplimiento de los objetivos trazados traen consigo una falencia para la descongestión vehicular y para la reducción de costos.



4.3 Planteamiento o identificación del problema

En el proceso en el cual estuve de apoyo en el patio único Seccional Magdalena se pudo observar las pequeñas falencia en la que se encontraba el área y también se pudo examinar la organización por parte de la servidora a cargo del patio único, pero cabe aclarar que las falencia por muy pequeñas que se puedan estudiar a largo tiempo se pueden convertir en un periodo de gastos, los cuales con el tiempo se vuelven necesario y puedan que no halla fondo en caja para realizarlos.

En el patio único una de las falencias más importante que tiene es la organización espacial en la parte interna en la ubicación de vehículos y motocicletas , ya que actualmente se encuentra en una muy mala ubicación empezando por que no tienen una ubicación estratégicamente para automotores de gran tamaño lo cual quita mucho más espacio a la hora de ingresar o salir un automotor, la ubicación estratégica de vehículos próximos o en proceso de chatarrización y por último en vehículos declarados comiso definitivo, los cuales mediante una resolución a largo plaza pueden pasar a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

Teniendo el principal problema, se pretende intentar dar solución por medio de la propuesta de mejora planteada la cual está sujeta a normas y leyes de la institución, todo esto se debe a que la Fiscalía y el contrato con la empresa de seguros no tienen un convenio para la reubicación de estos vehículos, lo cual generaría un gasto en su caja menor para poder reubicar solamente el 15% de los vehículos de mayor tamaño que vendrían siendo solamente 3.



5. Justificación

Teniendo en cuenta la identificación del problema es necesario realizar una proyección económica que permita una reducción de costos y un orden al momento de descongestión de bienes, lo cual a su vez traerá una mejor ubicación de los rodantes y un control de espacios disponibles.

Se habla de una reducción de costos debido a que el costo de operación por movimiento en la reorganización supera el \$1.000.000 de peso de lo cual dispone la caja menor del área de bienes en el actual periodo del año en el que se pretende hacer el proceso de acomodación de vehículos para poder seguir con el proceso de ingreso y salidas de vehículos en custodia, de lo contrario el proceso será más extenso debido a que toca remitir vehículos a otras seccionales que cuenten con espacio mientras por este medio se realiza una posible logística de descongestión de bienes.

Cuando se habla del proceso de chatarrización damos a entender a un proceso de baja definitiva de algún artículo ya bien sea en este caso vehículos o motocicletas, proceso por el cual se logra dar ingreso a un fondo llamado FEAB (Fondo especial de la administración de bienes), fondo que se encarga en cierta parte de los gastos administrativos de la Fiscalía General De La Nación.

En el caso de la intervención del FEAB para que pueda intervenir en este caso debería hacerse una solicitud la cual es evaluada y que a veces en unos caso no es necesaria la intervención y todo esto porque se tiene una especulación de que los vehículos o motocicletas que ingresen salgan lo más pronto una vez que ya resuelvan su situación, situación que muchas veces se demora y complica la operación del patio único, que por ende tocaría invertir dinero en contratar maquinaria para mover los vehículos debido a que estos ya no prenden por el desgaste de batería al no ser utilizados.



6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo general:

- Realizar una proyección económica para la reducción de costos a mediano y largo plazo en el patio único de la Fiscalía General de la Nación-Seccional Magdalena.

6.2 Objetivos específicos:

- Proyectar a mediano y largo plazo ingresos al FEAB (Fondo especial de la administración de bienes).
- Reducción de costos en reacomodación interna del patio.
- Conocimiento y disponibilidad de espacio en el patio único.
- Agilización de trámites ante fiscales para devolución o aclaración de temas vehiculares en el patio.

7. REFERENTES TEORICOS

La importancia de la descongestión vehicular, el impacto ambiental y el impacto económico de lo cual se pretende dar solución, todo esto basado en referencias teóricas aplicadas en propuestas en distintas instituciones.

De acuerdo con Rodríguez. (2017) La chatarrización vehicular en Colombia es necesaria, debido a que hay vehículos que ya cumplieron su vida útil y que solo le restan para ellos tres alternativas: “el abandono a la intemperie, la desintegración total en las siderúrgicas y el reciclado que es el



aprovechamiento de las partes útiles que pueda tener los vehículos para ser vendidas o utilizadas en otros vehículos”.

La principal causa de la congestión vehicular según Bull. (2001) es la fricción de los vehículos en un determinado espacio, es decir que la congestión está representada en tiempo (T), velocidad (V) y volúmenes de espacio (Q), que son proporcionalmente inversos a las distancia evaluadas.

A lo que conlleva principalmente al objetivo de disponibilidad de espacio, mejora en el medio ambiente e ingresos por ventas de partes de rodantes. Por otro lado la minimización de costo que se generaría al llevar a cabo el procedimiento de desintegración vehicular sería positiva.

Por otro lado toda la teoría aporta a un siguiente factor que es el económico ya que a mayor flujo de vehículos en un determinado espacio, generaría más gastos y daños ambientales por lo que se plantea las proyecciones económicas.

Becerra (S.F) plantea que las proyecciones económicas tienen como objetivo anticipar situaciones futuras de diferentes agregados económicos y tiene también como objetivo establecer limitaciones de las decisiones dependiendo el escenario en donde esta sea propuesta. La teoría de la proyección económica radica en que “no necesitan distintas series de datos referidas al mismo periodo de tiempo, al tiempo que evitan la identificación y especificación de un modelo en el sentido de la econometría tradicional”.

Proyección Financiera: Análisis fundamental debido a que pronostican y especulan los resultados económicos-financieros futuros de la empresa respecto a sus operaciones, la cual también nos permite tener en cuenta a futuro los posibles riesgos que pueda tener una empresa pública o privada. (Ricardo F).



8. PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCION			
Objetivos	Estrategias	Tareas	Responsable
Proyección a mediano a largo plazo la eficiencia en reducción de costos	Proyectar estratégicamente para mejoras en el patio único	Elaborar una línea de tiempo como proyección de reducción de costos a futuro	Funcionario de Fiscalía General de la Nación
verificación de cumplimiento de de proyecciones a futuro	control de metas a cumplir con el ordenamiento del patio único	supervisión de metas a cumplir con la descongestión y reducción de costos a futuro	encargado del patio único de la Fiscalía General de la Nación
ordenar y controlar los espacios disponibles para vehículos y motocicletas puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación	diseñar estratégicamente mapa de ocupación que permita contar y ubicar los vehículos	referenciar y organizar por categorías los vehículos ubicados en el patio único	contratista de empresa vigente

Fuente: *Elaboración propia*



8. RESULTADOS OBTENIDOS

Como principal resultado esperado para la empresa, está en desarrollar una proyección económica para la reducción de costos a mediano y largo plazo en el patio único de la Fiscalía General de la Nación, la cual intenta dar solución a una falencia encontrada en la empresa debido a los altos costos que trae la reubicación de vehículos de gran tamaño. Todo esto se logrará con la agilización de tramites por parte de fiscales que permitan agilizar los procesos de descongestión de bienes, definiendo el futuro que le corresponde a cada automotor, ya sea dando una baja definitiva para la desintegración de este mismo o dando una prórroga para la posible entrega provisional o definitiva de este bien.

Todo este trámite traerá un beneficio en las variables de tiempo, espacio, dinero y agilización de trámites. Que se verán afectadas positivamente ya que en el caso de la variable de la agilización de tramites una vez que se concrete que destino tendrá el bien o automotor esta afectara a las demás variables de la forma esperada que sería:

De forma positiva: emisión de entrega definitiva definida por el Fiscal Seccional 8 Uri, mediante agilización de trámites por parte de la servidora de bienes → reducción de espacio en el patio único → disminución de dinero en contratación de maquinaria para reubicación → reducción de tiempo en trámite para la desintegración.

Por otra parte, proyectar una reducción en los costos se lograría mediante, una reducción en la contratación en maquinarias pesadas lo que supera el monto reunido en caja menor de cada seccional, debido a la gran cantidad de vehículos de gran tamaño de los cuales son necesarios y obligatorios reubicar, el monto recaudado en cada seccional varia depende de las proyecciones a mejoras que tenga cada sede a la cual también son necesario realizarles mejoras y de las cuales se tiene como última opción



generar espacio en el parqueadero y así poder recibir nuevos casos pendientes de los cuales han estado a la espera de un lugar para determinar su destino final.

La destinación final de estos vehículos será de suma importancia debido a que solo es el fiscal quien tendrá la última decisión y se sabrá si la reducción de costo se dará por desintegración o por entrega provisional o definitiva del bien, en caso de que su destinación final sea la desintegración final para el automotor, este será chatarrizado y vendido por partes mediante una resolución de baja definitiva la cual describa la desaparición de todas las páginas del tránsito y se destruyan sus registros de chasis y número de motor, el ingreso tendrá como destinación final el FEAB (Fondo especial de la administración de bienes).

Las estrategias a utilizar por comiso definitivo en los bienes incautados de la seccional Magdalena, sería contratar una maquinaria la cual solo movería los vehículos de gran tamaño al fondo del parqueadero creando rutas de ingresos y salidas de grúas colaboradoras de la Policía Nacional y no sean necesarias contrataciones continuas de montacargas de 20 toneladas o más.

La elaboración de la presente propuesta se plantea bajo los lineamientos de la Fiscalía General de la Nación y aún no se ha implementado, pero se puede aplicar como mejora a largo plazo para un buen ordenamiento y reducción de costos del patio único seccional Magdalena Fiscalía General de la Nación.



10. AUTOEVALUACIÓN

El periodo de prácticas profesionales realizadas en la fiscalía general de la Nación seccional Magdalena (Santa Marta), se adquirió un conocimiento de gran nivel y trate de siempre llevarlo al ámbito económico, aunque no tuviese mucha relación, también se puso en práctica todo lo aprendido en la carrera de Economía de la Universidad Del Magdalena.

En las practicas pude aprender todos los procedimientos del área de transporte, manejo de inventario, procedimientos con ingresos y salidas de vehículos, informes de SIAF, verificación y actualización de hojas de vidas de vehículos incautados y el uso del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) para verificación de información.

Por otra parte, y lo fundamental que siempre he admirado es la comunicación y el trabajo en equipo en donde desarrolle las prácticas profesionales y la gran enseñanza de la tutora que en todo momento me evaluó y me capacito para hacer las cosas de la mejor manera.

11. RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se basan en las proyecciones a futuro para la mejora en minimización de costos, chatarrización y descongestión vehicular , se sugiere que siempre este al mandato el funcionario del área de bienes para supervisión de los lineamientos y acomodación de vehículos de gran tamaño y para agilización de trámites con fiscales para la salida de estos mismos (solamente los que se encuentren en estados inactivos) , ubicar a propietarios por medio del sistema de denuncia de vehículos que estén por receptación para hace disminuir la ocupación del patio internamente .



13. CONCLUSIONES

Para concluir y agradecer el haber realizado estas prácticas profesionales en la Fiscalía General de La Nación – Seccional Magdalena, como auxiliar ad honorem en el departamento de administración de bienes, fue todo un desafío debido a que era algo totalmente diferente a la carrera pero siempre y en algún espacio se puede sacar conclusiones o sugerencias económicas que ayuden a la mejora de una empresa ya sea pública o privada y a una excelente manera de culminación de estudios y de gran beneficio para afianzar y poner en práctica conocimientos adquiridos por medio de la academia, mediante las directrices de los superiores que de la mejor manera posible explicaron todas y cada una de las actividades asignadas.

El carácter forma profesionales y por eso siempre vi a la Fiscalía General De La Nación como una empresa pública llena de carácter y disciplina y con un entorno laboral adecuado para adquirir las destrezas y todos los conocimientos que cada uno pudo aportar.



12. BIBLIOGRAFÍA

Fornero, R. (2019) Formulación de proyecciones financieras. formulación de proyecciones financieras.

Becerra, (S.F) PROYECCIONES ECONÓMICAS: Diversas aproximaciones y metodologías.

*CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (2010) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA*

Rafael, Capmaz (2005) Base de datos.

Rodríguez, O. (2017) Diagnostico de los vehículos que serán enajenados y se encuentran en los patios de la ciudad de Bogotá.

Alberto, Bull (2001) La congestión del tránsito urbano: causas y consecuencias económicas y sociales